

Comisión Antidistorsiones rechaza **recurso de reposición de Molycop contra acero chino**

■ Firma solicitó sobretasas arancelarias definitivas contra importaciones de bolas de molienda que vienen de China.

La Comisión Antidistorsiones rechazó el recurso de reposición presentado por la firma de capitales estadounidense Molycop para investigar la existencia de *dumping* en las bolas de acero para molienda de minerales de origen chino y denegó poner sobretasas arancelarias.

Molycop reclamó ante el ente técnico porque, tras el cierre de la siderúrgica Huachipato anunciado el 7 de agosto y materializado el 15 de septiembre, la comisión decidió cerrar las investigaciones sobre las distorsiones de precios de barras y bolas de acero, que tenían una protección arancelaria provisional de 25,9% y de 32,5%, respectivamente.



La firma, representada por el abogado Roberto Villaseca Vial, presentó el 13 de septiembre un recurso de reposición en la Comisión Antidistorsiones, en el cual señaló que “la decisión de poner término anticipado a la investigación sin la recomendación de medidas antidumping definitivas es errónea y contradictoria con la investigación”.

A raíz de ello, la firma Jian-

gyin Xing Chen Magotteaux -representada por Santiago Ried y Fernanda Streeter- interpuso un “téngase presente” en el cual pidió denegar esa petición y mantener la determinación de cerrar la investigación sobre bolas de molienda sin aplicar sobretasas arancelarias definitivas. La fabricante asiática Feifan fue representada por Pedro Rencoret y Javiera Durand, de Pellegrini y Rencoret.